

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

JUNTA ELECTORAL CENTRAL

- 10688** *Corrección de erratas de la Resolución de 24 de mayo de 2024, de la Presidencia de la Junta Electoral Central, de designación de los Vocales no judiciales de las Juntas Electorales Provinciales a los que se refiere el artículo 10.1.b) de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en relación con las elecciones al Parlamento Europeo de 9 de junio de 2024.*

Advertida errata en la inserción de la Resolución de 24 de mayo de 2024, de la Presidencia de la Junta Electoral Central, de designación de los Vocales no judiciales de las Juntas Electorales Provinciales a los que se refiere el artículo 10.1.b) de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en relación con las elecciones al Parlamento Europeo de 9 de junio de 2024, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 127, de fecha 25 de mayo de 2024, páginas 59599 a 59602, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 59600, donde dice:

«Cantabria:

Don Javier Buñuel Delgado.
Don Miguel Ángel Guillen Galindo.»

Debe decir:

«Cantabria:

Doña María del Mar Revenga Nieto.
Don Manuel Castro Rodríguez.

Castellón/Castelló:

Don Javier Buñuel Delgado.
Don Miguel Ángel Guillen Galindo.»